



Resolución nº 2569/2016

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS GENERALES  
D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA

En Villaviciosa de Odón a ocho  
de julio de dos mil dieciséis.

ASUNTO: SUMINISTRO DE 5 VEHÍCULOS, MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING), PARA LAS ÁREAS DE POLICÍA LOCAL Y SERVICIOS GENERALES.

**Hechos:**

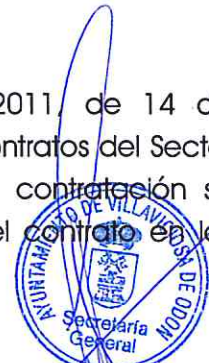
Primero.- Por las Concejalías de Seguridad y Servicios Generales se considera necesaria la contratación del suministro de 5 vehículos, mediante arrendamiento (renting), para las áreas de Policía Local y Servicios Generales.

Segundo.- Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

1. Informe de necesidad y justificación del precio emitido por el Jefe del Cuerpo de la Policía Local.
2. Informe sobre criterios de adjudicación emitido por el Jefe del Cuerpo de la Policía Local.
3. Informe de necesidad y criterios de adjudicación emitido por el Jefe de Sección Técnico de Medio Ambiente e Industria.
4. Informe de justificación del precio emitido por el Jefe de de Sección Técnico de Medio Ambiente e Industria.
5. Propuestas de designación de responsables del contrato.
6. Pliegos Técnicos, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.

**Fundamentos de derecho:**

Primero.- El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.



Segundo.- Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de junio de 2015, modificada por la resolución de 8 de julio de 2015, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación a resolver o adjudicar por la Junta de Gobierno Local, a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento, para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,

**Resuelve:**

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación para el suministro de 5 vehículos, mediante arrendamiento (renting), para las áreas de Policía Local y Servicios Generales.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

Tercero.- Insertar en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

El Concejal de Seguridad  
y Servicios Generales,

  
Fdo.: Juan Manuel Godino García

Doy fe, EL Secretario General,

  
Fdo.: Manuel Paz Taboada

